

Servicios infantiles



En esta sección usted encontrará información sobre:

- **Consejos para el cuidado de niños**
- **Cuidado de Niños**
 - Programa de cuidado de niños de DES
 - Línea de ayuda de recursos y referencias para cuidado de niños
- **Programa escolar Head Start**
- **Servicios protectores de menores**
- **Centro de información infantil**
- **Cumplimiento de la manutención**
- **Bienestar infantil**
 - Prevención y asistencia familiar
 - Programa de asistencia Familias Saludables
 - Servicios protectores de menores (CPS)

**LÍNEA DE AYUDA CONTRA EL ABUSO
INFANTIL PARA TODO EL ESTADO**

1-888-SOS-CHILD
(1-888-767-2445)

Para obtener más información sobre:

Programas infantiles sobre alimentos y nutrición, vea la sección Alimentos y nutrición a partir de la página 42.
Servicios de atención médica infantil, vea la sección Atención de la salud a partir de la página 50.
Niños con discapacidades, vea la sección Discapacidades a partir de la página 2.

Consejos para el cuidado de niños

Cómo elegir el cuidado de niños

Es muy importante elegir el mejor proveedor de cuidado de niños. Usted querrá estar seguro de que sea alguien que atienda a su hijo de forma adecuada y de manera personalizada, y que le permita a usted sentirse cómodo. Usted es la persona indicada para tomar esta decisión ya que conoce a su hijo mejor que nadie. Trate de visitar al menos tres centros de cuidado de niños antes de tomar una decisión final. Es importante pasar algo de tiempo en cada lugar para ver cómo trabaja el proveedor con los niños y los padres. Algunos puntos clave para tener en cuenta son:

- tener una buena relación con los niños
- comprender cómo crecen y aprenden los niños
- estar dispuesto a invitarlo a participar en la atención de su hijo

Preguntas básicas que puede hacer

- ¿Cuáles son los horarios y los días de atención?
- ¿Cobran alguna tarifa de inscripción?
- ¿Hay algún tipo de transporte disponible?
- ¿Sirven comidas y bocadillos?
- ¿Qué hacen ante un problema de comportamiento?
- ¿Qué haría si mi hijo se enferma?

Programa de cuidado de niños de DES

Descripción del programa

El Departamento de Seguridad Económica (Department of Economic Security, DES) ofrece programas de cuidado de niños que son financiados con fondos estatales y federales. Estos programas ayudan a las familias elegibles con los costos del cuidado de niños para permitir a los padres buscar empleo o participar en actividades aprobadas de capacitación y educación asociadas al empleo.

Información de elegibilidad

Los requisitos de elegibilidad varían según cada programa de cuidado de niños de DES. Algunos tienen requisitos que se basan en la cantidad de integrantes y en los ingresos totales de la familia, y pueden exigir que se pague una parte de los costos de la atención del niño.

Un especialista en cuidado de niños le ayudará a elegir a su proveedor y responderá cualquier pregunta sobre el programa. También puede comunicarse con Recursos y referencias para cuidado de niños (Child Care Resource and Referral, vea la pág. 16) y solicitar ayuda para buscar un proveedor de cuidado de niños.

Se ofrecen servicios de atención para determinadas partes del día, es decir, cuando ninguno de los padres puede cuidar al niño porque están participando en alguna de las actividades que se mencionan a continuación:

- Empleo: la ayuda de cuidado de niños para empleo incluye los Programas de cuidado de niños temporal (Transitional Child Care Programs, TCC) y de Subsidio para empleo (Block Grant Work). Si usted está desempleado y reúne los requisitos de ingresos, puede ser elegible para este programa.
- Participación en el Programa de empleos de DES.
- Escuela secundaria, examen de Desarrollo educativo general (GED), clases de apoyo para padres adolescentes

Cualquier otro tipo de actividades educativas y capacitación tendrá los siguientes requisitos:

- El padre elegible que necesite cuidado de niños debe trabajar un promedio de 20 horas semanales
- Las actividades educativas y de capacitación deben estar asociadas a una meta laboral
- El estudiante debe mantener un progreso satisfactorio y tener buena reputación en la institución educativa

Los padres también pueden ser elegibles si:

- No pueden brindar atención a sus hijos debido a un problema físico, mental o emocional; participan en un programa de tratamiento o rehabilitación de drogas; o participan en un programa de servicio comunitario ordenado por la corte.
- Residen en un albergue para personas sin hogar o de violencia doméstica y no pueden atender a sus hijos porque participan en actividades asociadas al albergue.

Según su condición de elegibilidad para recibir cuidado de niños, podrá seleccionar a uno de los siguientes proveedores contratados de DES:

- Proveedores a domicilio y hogares de cuidado de niños certificados por DES
- Hogares de grupo certificados por el Departamento de Salud de Arizona (Arizona Department of Health Services, ADHS)
- Centros de cuidado de niños autorizados por el Departamento de Salud de Arizona
- Proveedores familiares sin certificación oficial (Non-certified relative providers, NCRP)

Proveedores de cuidado de niños que hacen un contrato con DES para el pago pero que no son empleados de DES. Se necesita que los padres inscriban y borren a los niños del programa para garantizar un reembolso exacto de parte de DES.

Costos del Cuidado de Niños

- Cada proveedor establece sus propios costos de cuidado de niños.
- Los costos pueden variar según la edad del niño y la clase de proveedor que se elija.
- El departamento DES puede pagar una parte o la totalidad del costo del cuidado de niños, dependiendo del programa para el que usted es elegible y los cargos del proveedor. Además, DES puede indicarle que realice un copago específico.
- Los cargos relacionados con el cuidado de niños pueden incluir inscripción, transporte, comidas y otros importes; DES no se hace cargo de estos gastos.
- DES le recomienda hablar con varios proveedores sobre los cargos del cuidado de niños, antes de elegir uno.
- Usted será responsable de todos los gastos que excedan los pagos de DES y también de pagarlos al proveedor. El copago requerido por DES se entrega al proveedor de cuidado de niños de su hijo. Si usted no realiza este copago a su proveedor, puede perder los servicios aprobados por DES.

Cómo presentar su solicitud

Para solicitar los servicios de cuidado de niños en la oficina local de DES, debe:

- Cumplir con los requisitos de elegibilidad
- Brindar información al Especialista de cuidado de niños para organizar y prestar el servicio
- Informar al Especialista en cuidado de niños sobre el proveedor contratado de DES
- Reportar en un plazo de dos (2) días cualquier cambio asociado al cuidado de niños, el proveedor, la cantidad de integrantes de la familia, el trabajo, los ingresos, la dirección y el número de teléfono

Puede solicitar los servicios de cuidado de niños en la oficina local de DES. Comuníquese con la oficina más cercana para hacer una cita. En algunos lugares, puede programar una cita para el mismo día que llama, y en otros puede demorar más. Durante su cita deberá completar una solicitud y realizar una entrevista con un Especialista en cuidado de niños, quien determinará si usted califica para alguno de los programas.

Documentación necesaria

Al presentar la solicitud, recuerde incluir la siguiente información y documentos:

- Identificación y tarjeta del Seguro Social del solicitante
- Recibos de sueldo
- Información sobre manutención infantil
- Cartas de aprobación del Seguro Social
- Itinerarios de educación y capacitación
- Documentación médica para padres con discapacidad
- Nombre del proveedor (si lo tiene)

Dónde presentar su solicitud

Presente su solicitud en cualquiera de las siguientes oficinas de cuidado de niños de DES:

Condado de Apache

St. Johns
928-337-2215, ext 210

Condado de Cochise

Douglas
520-364-7806

Sierra Vista
928-459-7128

Bisbee
520-432-5313

Benson
520-586-9034

Willcox
520-384-4616, ext 125

Condado de Coconino

Flagstaff
928-774-5055

Page
928-645-8103, ext 236

Condado de Gila

Globe
928-425-3101

Payson
928-472-9335, ext 228

Condado de Graham

Safford
928-428-3405, ext 1177

Condado de Greenlee

Clifton
928-865-4131, ext 126

Condado de La Paz

Parker
928-669-8385

Condado de Maricopa

Avondale
623-925-0095

Mesa
480-834-3343

Phoenix, East Thomas
602-279-3140
(Sólo certificación como hogar de cuidado infantil)

Phoenix, McKinley
602-254-5823

Phoenix, North 67th Ave.
623-846-1046

Phoenix, South Central
602-276-5527

Phoenix, Union Hills
602-569-4719

Phoenix, West Thomas
602-484-0204

Condado de Mohave

Kingman
928-753-6621

Bullhead City
928-704-7776, ext 2262

Lake Havasu City
928-680-7737

Condado de Navajo

Holbrook
928-524-2812

Winslow
928-289-3807, ext 8

Show Low
928-532-4381

Condado de Pima

Tucson, Toole Ave
520-791-2732

Tucson, 22nd St
520-584-8226

Tucson, Ft. Lowell
520-293-0214

Tucson, West, Irvington
520-741-7188

Tucson, West Valencia
520-578-8456

Tucson, East Broadway
520-321-3770
(Sólo certificación como hogar de cuidado infantil)

Condado de Pinal

Apache Junction
480-983-0320, ext 6235

Casa Grande
520-836-0093

Coolidge
520-723-5351, ext 1069

Eloy
520-464-3783

Kearny
520-363-5569

Mammoth
520-487-2366

Condado de Santa Cruz

Nogales
520-377-5907

Condado de Yavapai

Cottonwood
928-634-7561

Prescott
928-776-9232

Condado de Yuma

Yuma
928-783-2863

Somerton
928-627-5493

Recursos y referencias de cuidado de niños (CCR&R)

Si usted busca servicios de cuidado de niños, CCR&R tiene un listado de programas para ayudarlo a encontrar la opción más adecuada para sus necesidades, y también información sobre qué tener en cuenta a la hora de elegir un proveedor. Todos los servicios de CCR&R son gratuitos e incluyen:

- Información sobre las opciones de cuidado de niños
- Referencias para cuidado de niños
- Talleres de proveedores y capacitaciones comunitarias

Para obtener más información sobre los servicios de CCR&R, llame a:

En todo el estado	1-800-308-9000
Norte de Arizona/Phoenix	602-244-2678
Sur de Arizona/Tucson	520-325-5778
Oeste de Arizona/Yuma	928-783-4003

CCR&R sólo provee referencias y no recomienda ni avala ningún tipo de asistencia infantil en particular.

Programa escolar Head Start

Descripción del programa

Head Start es un programa federal desarrollado para familias de bajos ingresos o con niños con discapacidades u otras necesidades especiales. El programa está destinado a niños de entre tres y cinco años, con prioridad para los que tienen cuatro años y que comenzarán el jardín de niños el año entrante. La ayuda se brinda a través de cinco componentes de servicio: educación, salud, nutrición, servicios sociales y la participación de los padres. Por medio de estos cinco componentes de servicio, los niños pueden recibir exámenes físicos, vacunación, comidas calientes, experiencias educativas individuales y mucho más. Averigüe si el programa Early Head Start para niños de hasta tres años de edad está disponible en su área. Para obtener más información, llame a su oficina local.

Información de elegibilidad

Los niños deben tener entre tres y cuatro años de edad antes del 1.º de septiembre de cada ciclo escolar. Las familias deben cumplir con los requisitos de bajos ingresos (nota: los requisitos de elegibilidad de bajos ingresos pueden no aplicarse a las familias de niños con necesidades especiales).

Cómo presentar su solicitud

Comuníquese con la oficina regional de Head Start para averiguar los requisitos específicos de elegibilidad e inscripción. Existen leves diferencias entre los programas.

Documentación necesaria

Para inscribir a su hijo, usted deberá completar una solicitud y presentar información como por ejemplo, el certificado de nacimiento, el registro de vacunación y una verificación de los ingresos familiares (recibo de sueldo, programa de Asistencia financiera o un comprobante notariado).

Dónde presentar su solicitud

Para obtener más información sobre los programas Head Start, comuníquese con la oficina más cercana.

Condados de Apache, Coconino, Navajo y Yavapai

Head Start de NACOG, Flagstaff
520-774-9504, ext 1107

Condados de Cochise, Graham, Greenlee, Greenlee y Santa Cruz

Child-Parent Centers, Inc. (Centros para padres e hijos), Tucson
520-882-0100, ext 315

Condados de La Paz, Mohave y Yuma

Head Start de WACOG
928-782-1886

Condados de Pinal y Gila

Pinal/Gila Community Child Services
(Servicios comunitarios para niños de Pinal/Gila), Coolidge
520-723-5321

Condado de Maricopa

Head Start de la Ciudad de Phoenix
(Región central, sur y oeste de Phoenix)
602-262-4040

Head Start del Condado de Maricopa
602-506-5911

Southwest Human Development
(Desarrollo humano del suroeste)
(Región central, noreste y este de Phoenix)
602-266-5976, ext 116

Cumplimiento de la manutención infantil

Descripción del programa

Establecido en 1975 como el artículo IV-D de la Ley de Seguro Social (Social Security Act), el programa del Departamento de Seguridad Económica para el Cumplimiento de pagos de manutención infantil (Child Support Enforcement) es un esfuerzo federal, estatal y local para cobrar los cargos que correspondan a los padres que están legalmente obligados a pagar. Este programa tiene tres objetivos: asegurar que los niños sean mantenidos por sus padres; alentar la responsabilidad familiar; y reducir los costos del servicio de bienestar público al contribuyente. Los programas estatales que se encargan de hacer cumplir estas leyes buscan a los padres ausentes, resuelven casos de paternidad, establecen y hacen cumplir órdenes y cobran los cargos de manutención. Este programa no se encarga de otros problemas que puedan ocurrir relacionados con la manutención infantil. Por ejemplo, la separación de bienes, el régimen de visitas y la custodia no son temas de los que se hace cargo el programa de manutención infantil, y legalmente no puede utilizar sus servicios para hacer cumplir resoluciones de la corte.

Información de elegibilidad

El sector del cumplimiento de la manutención infantil brinda servicios gratuitos al padre o persona que tenga la custodia de un niño que necesita ayuda. Estos servicios incluyen:

- Establecer la paternidad legal
- Ordenar la manutención infantil con asistencia médica incluida
- Hacer cumplir una orden de manutención infantil
- Hacer cumplir las resoluciones de la corte para el mantenimiento del cónyuge cuando también hay una orden de manutención infantil
- Ubicar a los padres
- Revisar órdenes de manutención infantil para posibles modificaciones

Si usted actualmente recibe algún tipo de asistencia, como el servicio de Asistencia temporal para familias necesitadas (Temporary Assistance for Needy Families, TANF), o participa en un programa de cuidado tutelar con subsidio federal bajo el artículo IV-E, se le remite automáticamente a la división de cumplimiento de la manutención infantil.

Esta división debe, de acuerdo con las leyes federales y estatales, proteger la divulgación de información personal sobre los solicitantes o beneficiarios del servicio de cumplimiento de manutención infantil.

Cómo presentar su solicitud

Para recibir los servicios del programa de cumplimiento de manutención infantil del artículo IV-D, debe pedir una solicitud, escrita o por teléfono, en la oficina local de manutención infantil.

También puede descargar una solicitud, en inglés o en español, en el sitio web del Servicio de cumplimiento de manutención infantil, en www.azdes.gov/DCSE/.

Documentación necesaria

Debe entregar, junto con la solicitud completa, cualquiera de la siguiente documentación que pueda tener o que haya obtenido de parte del funcionario de la corte, en el condado donde se realizó la orden de manutención infantil:

1. Si se debe establecer la paternidad, deberá presentar una copia de la partida de nacimiento de su(s) hijo(s) y, si está casado, un comprobante de matrimonio.
2. Una copia de la o las modificaciones de las resoluciones de la corte asociadas a la manutención infantil o la paternidad. Incluya las órdenes de paternidad y manutención infantil, decretos de divorcio y demás registros de la corte.
3. Una copia de los registros de pago, si están disponibles, si el pago se realiza a través de una corte o un banco de liquidación. No necesita presentar el historial de pagos si los realizó a través del sistema automatizado de Arizona ATLAS (Arizona Tracking and Locate Automated System).

Dónde presentar su solicitud

Puede presentar una solicitud en la oficina de la División de cumplimiento de manutención infantil más cercana. Vea el siguiente listado de oficinas. También puede llamar a la Línea de ayuda de cumplimiento de manutención infantil/DES que figura a continuación.

Cumplimiento de manutención infantil/DES

Condado de Maricopa 602-252-4045
Fuera del condado de Maricopa 1-800-882-4151
o a través de Internet en www.azdes.gov/DCSE/,

Condados de Apache/Coconino

2323 N Walgreen St
Flagstaff, AZ 86004
928-527-0924
800-517-7365

Condados de Graham/Greenlee
1938 Thatcher Blvd
Safford, AZ 85546
928-428-6648

Condado de Maricopa

Customer Service
(Atención al cliente)
P.O. Box 40458
Phoenix, AZ 85067-9917
602-252-4045

Región norte y
sur de Maricopa
2222 W Encanto Blvd
Phoenix, AZ 85009
602-252-4045

Región este del
condado de Maricopa
1255 W Baseline #258
Mesa, AZ 85202
602-252-4045

Región oeste del
condado de Maricopa
8910 N 43rd Ave #105
Glendale, AZ 85302
602-252-4045

Condado de Mohave

519 E Beale St
Kingman, AZ 86401
928-753-3134

Condado de Yuma

Oficina de Yuma
1310 S 3rd Ave
Yuma, AZ 85364
928-539-1998

Condado de Cochise

Child Support
(Manutención de niños)
P.O. Box Drawer CA
Bisbee, AZ 85603
520-432-3161

Condado de Gila

Child Support
(Manutención de niños)
157 S Broad St
Globe, AZ 85501
928-425-4464
1-800-717-2629

Condado de La Paz

Child Support
(Manutención de niños)
P.O. Box 809
Parker, AZ 85344
928-669-6469

Condado de Navajo

Child Support
(Manutención de niños)
P.O. Box 668
121 W Buffalo
Holbrook, AZ 86025
928-524-4730

Condado de Pima

Child Support
(Manutención de niños)
7272 E Rosewood
Tucson, AZ 85701
520-622-7000

Condado de Pinal

Child Support
(Manutención de niños)
75 N Bailey
Florence, AZ 85232
520-866-6615

Condado de Santa Cruz

Child Support Services
of Arizona (Servicios de
manutención infantil
de Arizona)
860 N State St
Nogales, AZ 85621
520-761-4787

Condado de Yavapai

Child Support Services
of Arizona (Servicios de
manutención infantil
de Arizona)
122 N Cortez St #306
Prescott, AZ 86301
928-771-1090

Child Support Services
of Arizona (Servicios de
manutención infantil
de Arizona)
1500 E Cherry
Cottonwood, AZ 86326
928-639-3131

Nación Navajo

Hwy 191
Tseyi Shopping Center
(Centro comercial Tseyi)
Chinle, AZ 86503
928-871-7193

Programa de promoción de la seguridad y estabilidad familiar

(Promoting Safe and Stable Families Program)

Descripción del programa

El Programa de promoción de la seguridad y estabilidad familiar es un grupo de siete sitios tribales y 16 sitios no tribales en todo el estado que ofrecen diversos servicios, desde programas preescolares hasta la ubicación en hogares adoptivos estables.

La mayoría de los sitios ofrecen manejo de casos, educación e información sobre el abuso infantil, evaluación e intervención para el desarrollo temprano, capacitación para la crianza de los hijos, grupos de autoayuda para padres, atención planificada de relevo a cuidador, recreación, ayuda para los padres, asesoramiento, asistencia de emergencia e información y referencias.

Información de elegibilidad

Los programas están disponibles para familias con niños. La mayoría de los programas tienen sólo algunas restricciones o requisitos para las familias que solicitan los servicios. No hay requisitos de elegibilidad en cuanto a los ingresos.

Cómo presentar su solicitud

Las familias pueden tener acceso a los programas directamente o pueden ser remitidos por otra agencia. Los servicios son voluntarios. Para presentar una solicitud, comuníquese con la oficina más cercana.

Documentación necesaria

La documentación necesaria puede variar de acuerdo con el tipo de servicio(s) solicitado(s).

Dónde presentar su solicitud

Condado de Cochise

Recursos para niños y familias:
Southern Arizona Choices for Families
(Organización Choices for Families del Sur de Arizona)
1827 N Mastick Way
Nogales, AZ 85621
520-458-7348

Oficina de Sierra Vista/Benson
520-458-7348

Oficina de Douglas/Bisbee
520-364-5150

Condado de Coconino

Open Inn, Inc.
Alternatives Center for Family Based Services
(Centro de alternativas para servicios basados en la familia)
823 W Clay Ave
Flagstaff, AZ 86001
928-214-9050

Condado de Greenlee

Recursos para niños y familias:
Southern Arizona Choices for Families
(Organización Choices for Families del Sur de Arizona)
1827 N Mastick Way
Nogales, AZ 85621
520-458-7348

Oficina de Safford (servicio para el condado de Greenlee)
928-428-7231

Mt. Graham Safe House (Casa segura de Mt. Graham)
P.O. Box 1202
Safford, AZ 85548-1201
928-348-2593, ext 9104

Condado de Graham

Recursos para niños y familias:
Southern Arizona Choices for Families
(Organización Choices for Families del Sur de Arizona)
1827 N Mastick Way
Nogales, AZ 85621 (Oficina central)
520-458-7348

Oficina de Safford
928-428-7231

Mt. Graham Safe House (Casa segura de Mt. Graham)
P.O. Box 1202
Safford, AZ 85548-1201
928-348-2593, ext 9104

Condado de Maricopa

Aid to Adoption for Special Kids
(AASK, Ayuda para Adoptar Niños Especiales)
Family Connection Project (Proyecto de conexión de la familia)
2320 N 20th St
Phoenix, AZ 85006
602-930-4413

Arizona Children's Association (Asociación de Niños de Arizona):
Nuestra Familia
9401 W Garfield
Tolleson, AZ 85353
623-936-3980

Black Family and Children's Services
(Servicios para niños y familias de raza negra)
1522 E Southern Ave
Phoenix, AZ 85040
602-243-2068

Recursos para niños y familias: Choices for Families
700 W Congress, Suite 3
Phoenix, AZ 85013
602-234-3941, ext 37

Child Crisis Center (Centro de crisis para niños):
East Valley, Inc.
170 W University
Mesa, AZ 85201
480-969-2308
480-834-9424

Desert Mission, Inc.:
Marley House Family Resource Center
(Centro de recursos para la familia Marley House)
9221 N Central
Phoenix, AZ 85020
602-331-5817
602-870-6060, ext 6818

Mesa United Way: Family Support Program
(Programa de ayuda de la familia)
137 E University
Mesa, AZ 85201
480-834-2121

Condado de Navajo

Parenting Arizona: Winslow Family Resource Center
(Centro de recursos para la familia de Winslow)
200 W Third St
Winslow, AZ 86047
928-289-5491

Condado de Pima

Recursos para niños y familias
Pima County Choices for Family Collaboration
(Colaboración de Choices for Family del condado de Pima)
2800 E Broadway
Tucson, AZ 85716
520-881-8940 520-321-3748

Open Inn, Inc. Center for Juvenile Alternatives
(Centro de alternativas para niños)
630 E 9th St
Tucson, AZ 85705
520-670-9040, ext 18

Condado de Pinal

Coolidge Unified School District #21 (
Distrito Escolar Unificado N.º 21 de Coolidge)
Coolidge Family Resource Center
(Centro de recursos para la familia de Coolidge)
340 S Main St
Coolidge, AZ 85228
520-723-4711

Condado de Santa Cruz

Recursos para niños y familias:
Southern Arizona Choices for Families
(Organización Choices for Families del Sur de Arizona)
1827 N Mastick Way
Nogales, AZ 85621 (Oficina central)
520-458-7348

Condado de Yavapai

Parenting Arizona
Parenting Arizona Family Resource Center
(Centro de recursos para la familia Parenting Arizona)
753 N Main, Suite D
Cottonwood, AZ 86326
928-639-1227

Condado de Yuma

Recursos para niños y familias
Choices for Teen Parents (Opciones para padres adolescentes)
1020 S 4th Ave, Suite A
Yuma, AZ 85364
928-783-4003

Programas para indígenas

Ak Chin Indian Community (Comunidad indígena de Ak Chin)
48203 W Farrell Rd
Maricopa, AZ 85239
520-568-8147

Hualapai Tribe (Tribu Hualapai)
P.O. Box 179
Peach Springs, AZ 86434
928-769-2200

Quechan Indian Tribe (Tribu indígena Quechan)
P.O. Box 1899
Yuma, AZ 85366
760-572-1080

Salt River Pima-Maricopa Indian Community
(Comunidad indígena de Salt River Pima-Maricopa)
10005 E Osborn Rd
Scottsdale, A 85256
480-850-8545

San Carlos Apache Tribe (Tribu de San Carlos Apache)
P.O. Box O
San Carlos, AZ 85550
928-475-2313

Tohono O'odham Nation (Nación Tohono O'odham)
P.O. Box 810
Sells, AZ 85634
520-383-6100

White Mountain Apache Tribe (Tribu Apache White Mountain)
P.O. Box 1870
White River, AZ 85941
928-338-4164

Programa de asistencia Familias Saludables en Arizona

Descripción del programa

El Programa de Asistencia Familias Saludables en Arizona es un programa voluntario y de visitas al hogar para ayudar a familias en riesgo durante el período de embarazo y luego del nacimiento del bebé. La frecuencia de los servicios ofrecidos se basa en las necesidades individuales de cada familia, y las visitas al hogar comienzan semanalmente y luego, a medida que las familias son más autosuficientes, cada tres meses.

Se visita a las familias durante un embarazo o después del nacimiento de un bebé si se determina que existen ciertos factores de riesgo, como pobreza, desempleo, drogadicción, violencia doméstica y otros factores que generan estrés.

Los servicios incluyen ayudar a las familias a ponerse en contacto con centros de servicios comunitarios, como cuidado de niños, atención médica y vivienda. Se ofrece educación relacionada con el desarrollo, la nutrición y la seguridad del niño. Para este programa, el apoyo emocional a los nuevos padres es muy importante.

Información de elegibilidad

El programa es gratuito para las familias que califican. Las familias deben vivir en las áreas de servicio del Programa de asistencia Familias Saludables. El bebé debe tener menos de tres meses de vida en el momento de la inscripción en el programa. No es necesario el comprobante de ciudadanía.

Cómo presentar su solicitud

Para solicitar el Programa de asistencia Familias Saludables, llame a uno de los siguientes proveedores de servicios en su área. Si necesita más información, visite el sitio web del programa en www.healthyfamiliesarizona.org, o comuníquese con el coordinador a nivel estatal de Familias Saludables llamando al 602-542-3891.

Documentación necesaria

Se le informará sobre los documentos necesarios cuando se inscriba en el programa.

Dónde presentar su solicitud

Condado de Cochise

Douglas/Bisbee
520-364-5150

Sierra Vista
520-458-7348

Condado de Coconino

Flagstaff
928-522-7935

Page
928-608-6108, ext 17

Tuba City
928-283-4217

Condado de Gila

Globe/Miami
928-425-0051, ext 109

Condado de Maricopa

Todas las áreas
602-266-5976, ext 5150

Condado de Mohave

Lake Havasu City
928-453-5800, ext 221

Kingman
928-757-4458, ext 1003

Bullhead City
928-758-0671

Condado de Navajo

Winslow
928-289-5491

Condado de Pima

Todas las áreas
520-321-3754

Pascua Yaqui Tribe
(Tribu Pascua Yaqui)
520-879-6117

Condado de Pinal

Apache Junction
480-982-6758

Coolidge y Casa Grande
520-866-7356
520-866-7951

Gila River
520-562-3318, ext 231

Stanfield
520-866-7997

Condado de Santa Cruz

Nogales
520-281-9303

Condado de Yavapai

Prescott
928-771-5651

Verde Valley
928-639-6656

Condado de Yuma

Yuma
928-341-2385
928-341-2397

Servicios protectores de menores

(Child Protective Services, CPS)

Descripción del programa

El programa de Servicios protectores de menores investiga el abuso o el abandono infantil, y ayuda a los padres a ponerse en contacto con los centros de servicios que hacen que los hogares sean más seguros para los niños. Para CPS, lo más importante es prevenir situaciones familiares en las que los niños pueden llegar a ser dañados o abandonados.

Cuando se denuncian sospechas de abuso o abandono en la Línea de ayuda de abuso infantil, los especialistas de CPS investigan cualquier problema que pudiera significar un riesgo para el niño. Los especialistas de CPS ayudan a las familias a identificar sus cualidades positivas y a trabajar sobre ellas para que su hogar sea más seguro y se puedan satisfacer mejor las necesidades de los niños. En la mayoría de los casos, los niños permanecen en sus hogares con los padres.

Si se determina que el niño no está seguro con sus padres, los Servicios protectores de menores lo llevarán a un hogar adoptivo temporal. Cuando un niño es apartado de su hogar, los especialistas de CPS siguen trabajando con la familia con el fin de encontrar los servicios necesarios para solucionar el problema, de manera que el niño pueda regresar seguro a su hogar. Los niños se ubican en el ambiente más familiar posible, y se les da preferencia a los parientes. Si no logran solucionar el conflicto en el hogar del niño, los funcionarios de CPS trabajarán para encontrar un hogar seguro y permanente lo antes posible a través de la adopción o custodia.

Información de elegibilidad

No hay requisitos de elegibilidad. Sin embargo, por ley, CPS no puede intervenir en una familia a menos que reciba una denuncia de abuso infantil o abandono.

Cómo realizar una denuncia

Cualquier persona que sospeche del abuso o abandono de un niño debe llamar a la Línea de ayuda de abuso infantil para todo el estado al 1-888-SOS-CHILD (1-888-767-2445). Puede realizarse una acusación cuando el niño es víctima de abuso físico, sexual o emocional, abandono o explotación, Y Si el progenitor, tutor o persona a cargo de la custodia del niño es responsable del abuso o abandono o bien no protegió al niño. La Línea de ayuda de abuso Infantil está disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana.

Cualquier persona que considere que un niño está en peligro inmediato debe llamar al 9-1-1. Los servicios CPS tienen una estrecha relación con las fuerzas de la ley y trabajan frecuentemente con ellos.

La Línea de ayuda de abuso Infantil (1-888-767-2442) es el centro de todas las denuncias de abuso y abandono. No es necesario presentar ningún documento. El personal de la línea de ayuda de CPS le hará preguntas a la persona que llama para determinar si las acusaciones cumplen con los criterios de una denuncia de CPS. También le pedirán información específica sobre el hogar y la escuela del niño para poder ubicarlo.

Dónde realizar su denuncia

Cualquier persona que sospeche del abuso o abandono de un niño debe llamar a la Línea de ayuda de abuso infantil para todo el estado al 1-888-SOS-CHILD (1-888-767-2445). La Línea de ayuda de abuso Infantil está disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana.

**Si sospecha que la vida de un niño
puede estar en peligro inmediato, llame al**

9-1-1

